



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 22 NOV 2004
Expediente n° 12.051/2004

RESOLUCION D N°

415/04

Visto lo solicitado por la Sra. Jefa de Biblioteca Ana María Bejarano respecto a la renovación de suscripción de revistas para el año 2004, previa consulta a Departamentos Docentes y

CONSIDERANDO:

Que los Departamentos Docentes emiten opinión favorable para la renovación de la suscripción para las actividades académicas y de investigación, que permiten actualizar los contenidos que se desarrollan según el programa y mejorar la calidad de la enseñanza.

Que en las presentes actuaciones obra únicamente la cotización presentada por la firma Plural Libros.

Que la Comisión aconseja preadjudicar a la Librería Plural Libros por el monto de \$ 3.432,85 por cotización única y oferta conveniente, ajustándose a las necesidades de los distintos Departamentos.

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe.

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente del Señor Decano de esta Facultad, previo análisis del crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto n° 436/00- Art. n° 27, Decreto n° 1023/01 y Resolución n° 566/02.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 22 NOV 2004

Expediente n° 12.051/2004

RESOLUCION D N° 415/04

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ADJUDICAR el Concurso de Precios n° 09/2004 destinado a la provisión de Publicaciones Periódicas-Suscripción 2004-, por el importe de \$ 3.432,85 (Pesos tres mil cuatrocientos treinta y dos con ochenta y cinco centavos) por cotización conveniente y ajustarse a lo solicitado, a la siguiente firma:

LIBRERÍA PLURAL LIBROS, con domicilio en calle Buenos Aires n° 220 – Salta - :
Ítem 1) Enfermería Clínica; Ítem 3) Nursing; Ítem 4) Atención Primaria; Ítem 5) Clínica e Investigación en arteriosclerosis; ítem 7) Enfermedades Infecciosas; Ítem 8) Enfermería Intensiva; Ítem 9) Endocrinología; Ítem 10) Medicine; Ítem 11) Gastroenterología y Hepatología e Ítem 14) The American Journal of Clinical Nutrition.,

ARTICULO 2°: IMPUTAR la suma de \$3.432,85 (Pesos tres mil cuatrocientos treinta y dos con ochenta y cinco centavos) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables*, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 22 NOV 2004

Expediente n° 12.051/2004

RESOLUCION D N° **415/04**

ARTICULO 3°: Hágase saber a la firma adjudicada, Dirección de Patrimonio, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud